



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Educación Pedagógica

Directorio General de
Tecnologías Educativas

"Año de la Unidad Nacional frente a la Crisis Externa"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

San Borja, 21 MAYO 2009

OFICIO MÚLTIPLE N° 033 - 2009/ME/VMGP/ DIGETE

Señores

DOCENTES DEL PROGRAMA "MAESTRO SIGLO XXI"

Presente.-

De mi consideración:

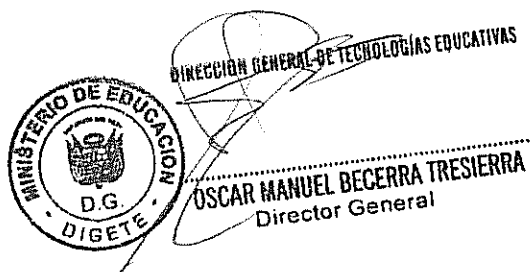
En relación con el Programa "Maestro Siglo XXI: Una Laptop para Cada Docente", entendemos que la empresa Tech Data Perú S.A.C. ha suspendido las entregas de laptops a los maestros participantes, aduciendo una supuesta deuda del Ministerio de Educación.

Por medio de la presente, deseamos confirmarles que el Bono Gubernamental al que usted tiene derecho, está garantizado y disponible en el Banco de la Nación, contra entrega de la laptop que usted ha adquirido.

En consecuencia y de acuerdo a la normatividad vigente, queda expedito el derecho para que usted en uso de los apremios que la Ley le faculta, solicite al Banco de la Nación, le sea extornado (devuelto) el íntegro del préstamo del que usted ha sido beneficiado, además y si así lo consideran pertinente podrán cambiar al proveedor que esté en capacidad de cumplir el compromiso de proveerles de una computadora laptop con los beneficios que ofrece el Programa "Maestro Siglo XXI".

Creemos especialmente importante informarles además, que tienen ustedes derecho a denunciar ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI a los proveedores que hayan incumplido en la entrega del bien o en las características ofrecidas en cada laptop

Atentamente,



c.c.: OAJ